

Tacna,

03 DIC. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 306 -2018-J.AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS 2019 - NIVEL SECUNDARIA

REFERENCIA : RESOLUCION MINISTERIAL N° 647-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación ha emitido la R.M. N° 647-MINEDU, mediante el cual aprueba la “Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019”. Al respecto se le alcanza las siguientes disposiciones:

1. Debe conformar la Comisión para la elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas a nivel de I.E., de acuerdo al numeral 5.5.1 de la R.M. N° 647-MINEDU.
2. La comisión debe proceder a formular el cuadro de horas pedagógicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1, en el plan de estudios señalado en el numeral 6.3 y demás precisiones establecidas de la R.M. N° 647-MINEDU.
3. El plazo para la presentación del cuadro de distribución de horas pedagógicas de la I.E a la UGEL Tacna, se cumplirá de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8 de la R.M. N° 647-MINEDU.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
c.c. archivo

CLIC AQUÍ PARA VER VIDEO

